



## INSTRUCTIVO LEGALIZACION CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES

CONTRATO No. 2206 de 2021

VALOR DEL CONTRATO : \$12,498,928

Para efectos de legalización del contrato, favor realizar el siguiente trámite dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aceptación en la plataforma transaccional SECOP II.

USTED DEBE:

1) Constituir garantía(s) a favor del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, expedida(s) por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia que ampare el (los) siguiente(s) riesgo(s):

- CUMPLIMIENTO: POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DEBERA ASÍ MISMO, TENER UNA VIGENCIA 2021. TENGA EN CUENTA EL NIT IGAC: 899999004-9 PARA EFECTOS DEL BENEFICIARIO DE LA PÓLIZA.

2) Afiliarse a la ARL, para lo cual deberá solicitarlo al correo en la Sede Central a: [mvmolina@igac.gov.co](mailto:mvmolina@igac.gov.co) indicando a que ARL se afiliara (POSITVA, SURA) adjuntando copia de la minuta y en las Direcciones Territoriales el profesional con funciones de abogado, suministrando el número del contrato, el plazo del mismo, link donde se podrá verificar el contrato en la plataforma SECOP II. Le informe que la ARL a la que se encuentra afiliado el IGAC

DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II:

- 1) La póliza, el clausulado y el recibo de pago de la misma.
- 2) Afiliarse a la ARL, teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula del contrato y aportar copia de dicha afiliación al GIT de Gestión Contractual en la Sede Central o a la Oficina Jurídica en las Direcciones Territoriales, así mismo cargarla en la plataforma transaccional SECOP II en la pestaña de ejecución.
- 3) El inicio del contrato se publicará en la plataforma transaccional SECOP II, en la pestaña de ejecución dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías.
- 4) Las modificaciones de tipo adición, prórroga, cesiones y aclaraciones de contratos deberrán aceptarse en la plataforma transaccional SECOP II y legalizarse dentro de los tres (3) días siguientes a su generación, de lo contrario se procederá a su anulación.
- 5) Débe leer en su totalidad el contrato previo a aceptarlo en la plataforma transaccional SECOP II e informar si alguno de sus datos personales ha cambiado, si existe alguna inconsistencia en su contrato.

Cualquier inquietud, comunicarse al GIT de Gestión Contractual.